



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

**LUGAR Y FECHA:** Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 23 de julio de 2019. **ORDEN No.:** OC/GOES038-B/2019

**REFERENCIA:** SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PARQUE JOYA DE CERÉN

**RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE:** FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA **NIT:** [REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	2	ROLLO	CINTA DE PRECAUCION AMARILLA PLASTICA, LEYENDA "PRECAUCION" 3 PULGADAS DE ANCHO Y ROLLO DE 1000 PIES, MARCA TRUPER	\$ 8.20	\$ 16.40
2	31210000	54107	1,000	PIE	PLASTICO PARA EMPACAR DE 12 PULGADAS 3/16 PULGADAS BUBBLE, ORIGEN MEXICO	\$ 0.45	\$ 450.00
3	31210000	54107	25	LITRO	SELLADOR, PRESENTACIÓN DE UN LITRO, SELLA CAPILARIDAD EN VARIEDAD DE SUPERFICIES, CREA UNA BARRERA PERMANENTE CONTRA LA HUMEDAD, NO CONTIENE SOLVENTE, MARCA FULLTAC	\$ 7.80	\$ 195.00
4	11120000	54103	8	PAQUETE	PALILLOS DE BAMBU DE 50 UNIDADES, 8 PULGADAS DE LARGO, ORIGEN NACIONAL	\$ 1.60	\$ 12.80
5	30100000	54112	100	UNIDAD	TORNILLOS AUTORROSCANTES DE 1 1/2 PULGADAS, MARCA PROTOR	\$ 0.05	\$ 5.00
6	11120000	54103	10	UNIDAD	REGLA DE PINO RUSTICO, LARGO DE 4 VARAS, ORIGEN GUATEMALA	\$ 3.30	\$ 33.00
7	14110000	54105	6	CAJA	PAPEL ALUMINIO 200 PIES DE LARGO, ORIGEN NACIONAL	\$ 6.50	\$ 39.00
8	53100000	54104	50	YARDA	CABLE SINTETICO DE 1/4 PULGADA (6 MILIMETROS), FORMA DE HILOS DE POLIESTIRENO, COLOR AMARILLO, MARCA TRUPER	\$ 0.20	\$ 10.00
9	53100000	54104	100	YARDA	CABLE SINTETICO DE 1/2 PULGADA (12 MILIMETROS), FORMA DE HILOS DE POLIESTIRENO, COLOR AMARILLO, MARCA FILPERSA	\$ 0.30	\$ 30.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 791.20</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Es necesaria la adquisición de estos materiales, para la realización del trabajo especializado en la estabilización de taludes, excavación, desalojo de ceniza, traslado de herramientas, registro arqueológico o cualquier otra tarea afín asignada en el Proyecto: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CUBIERTAS EN LOS COMPLEJOS 1, 2 Y 3 DEL PARQUE JOYA DE CERÉN, dentro del marco del Proyecto "Construcción de Obras de Protección y Mejoramiento del Parque Arqueológico Joya de Cerén, Municipio de San Juan Opico, Departamento de la Libertad".

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán", ubicado en Avenida La Revolución, frente a Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo, Dirección de Arqueología, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3827 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

*Atg*

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.


3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

		
DESIGNADO		Vo. Bo. JEFE UACI
	SUMINISTRANTE	

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Ferretería "LA COMERCIAL"  
N° [REDACTED]

  
Ferretería "LA COMERCIAL"  
N° [REDACTED]  
30/07/19